

VARICELA. RECOMENDACIONES DE VACUNACIÓN

La enfermedad:

La varicela es una enfermedad vírica característica de la edad infantil. En general es una enfermedad leve, pero en algunos casos puede ser más grave y más frecuentes las complicaciones, especialmente en los bebés, en los adultos y en personas que presentan otras enfermedades que implican inmunodepresión.

La varicela está producida por el virus de la varicela zoster.

La varicela inicia sus síntomas con fiebre, sensación de cansancio y debilidad. Después aparece una erupción de vesículas que comienzan en el cuerpo y en la cara y posteriormente (3-4 días) se extienden por todo el cuerpo, progresivamente se van secando formándose una costra que posteriormente se cae.

El virus se puede contagiar por contacto directo con el líquido de las vesículas de la varicela. También se transmite a través del aire por las secreciones respiratorias de una persona infectada.

El período de contagio se extiende desde 1 o 2 días antes de comenzar la erupción hasta la aparición de las costras.

Pueden existir complicaciones que se localizan en la piel (sobreinfecciones bacterianas de las lesiones), aparato respiratorio (neumonía) y sistema nervioso (encefalitis, meningitis,...). Los niños, en general, no suelen presentar complicaciones graves.

Una vez que se ha pasado la varicela, deja inmunidad para toda la vida. El virus puede quedar oculto en el organismo y después de años reactivarse, ocasionando una erupción vesicular generalmente muy dolorosa denominada herpes zoster, que es más frecuente en adultos.

En niños sanos, la varicela es una enfermedad leve y el tratamiento se dirige a reducir el picor y el malestar.

Vacunación:

Desde el año 1998 que se autorizó la primera vacuna de la varicela en España, se recomienda la vacunación para aquellos pacientes que tienen alto riesgo de complicaciones y para sus contactos inmediatos susceptibles sanos:

- Pacientes con leucemia aguda.
- Pacientes sometidos a tratamiento inmunosupresor.
- Pacientes con un trasplante programado de órgano.

- Pacientes con enfermedades crónicas, tales como trastornos metabólicos y endocrinos, enfermedades pulmonares crónicas y cardiovasculares, mucoviscidosis y anomalías neuromusculares, que pueden predisponer también a una varicela grave.

Hasta este momento la vacuna no estaba indicada para su uso sistemático en niños.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ha aprobado, el pasado día 2 de marzo, la recomendación de:

“ Vacunar, en un rango de edad entre los 10 y 14 años, a todas las personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad”.

El objetivo que se pretende alcanzar con esta recomendación es evitar la varicela en las edades en que la enfermedad puede presentar mayor gravedad y número de complicaciones.

En todos los casos en que está recomendada la vacuna, está financiada por la sanidad pública.

Algunos países han incluido la recomendación de vacunar de varicela a todos los niños sanos en el segundo año de vida: Estados Unidos, Canadá y en Europa, hasta el momento actual, Alemania y en Italia sólo Sicilia.

La decisión de no incluir la vacuna de la varicela en el calendario de vacunación infantil, en el segundo año de vida, se debe a que existen en estos momentos algunos interrogantes acerca de la duración de la protección que da la vacuna al sujeto vacunado, por lo que no se conoce con seguridad el número exacto de dosis que se necesitarán para asegurar una protección duradera frente a la enfermedad. Por otra parte, existen dudas acerca de si el uso de la vacuna, en un alto porcentaje de población, podrá producir un aumento de casos de herpes zoster en los adultos.

No obstante, se revisarán todas las evidencias científicas que ayuden a resolver estas cuestiones y, dado el caso, se revisarán las recomendaciones planteadas en el momento actual.

Madrid 8 de abril de 2005